



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-175-2019

Formulario CM-840

Organización Política: PPT

Corporación Municipal: QUETZALTENANGO

LAGJ/ljar

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, quince de Marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO**, a través del Representante Legal, señor **DORIAN HEBERTO HIP MALDONADO**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Quetzaltenango número **DD guion RCQ guion cero novecientos uno guion D guion 12 guion dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-D-12-2019)**, de fecha **cinco** de **Marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario CM **ochocientos cuarenta (CM 840)**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **uno de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-175-2019

Formulario CM-840

Organización Política: PPT

Corporación Municipal: QUETZALTENANGO

LAGJ/Ijar

Departamental del Registro de Ciudadanos de **Quetzaltenango**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

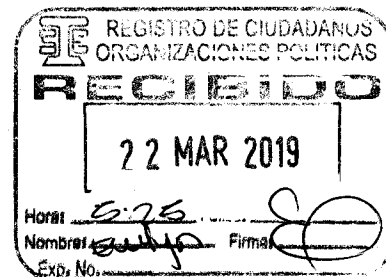
POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO-**, a través del Representante Legal, señor **DORIAN HEBERTO HIP MALDONADO**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **Quetzaltenango**, del departamento de **Quetzaltenango**, encabezada por el señor **JUAN ALEXSANDER DE LEON RECANCOJ**. **II)** Se declaran **VACANTES** la casilla de Concejal Titular dos (2) por tener antecedentes policiacos; La casilla de Sindico Suplente 1, por no presentar la papelería completa; y las casillas de Concejal Titular VIII, Concejal Titular IX, Concejal Suplente IV, por no presentar papelería para su inscripción. **III)** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. **IV) NOTIFÍQUESE.**



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

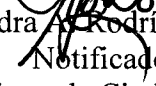
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con cuarenta minutos del día **veintidós de marzo de dos mil diecinueve**, en la Avenida Reforma siete guión sesenta y dos de la zona nueve, Edificio Aristos séptimo nivel Oficina setecientos seis, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO" (PPT), la resolución número PE-DGRC-175-2019, FORMULARIO: CM-840; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha quince de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Ramon Avila; y enterado de conformidad, si , no ; firmó. DOY FE.



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

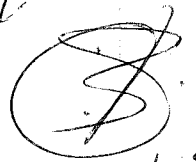
Ramon Avila
22-03-19


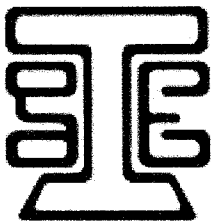


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con cuarenta y dos minutos del día **veintidós de marzo dos mil diecinueve**, en la Avenida Reforma siete guión sesenta y dos de la zona nueve, Edificio Aristos séptimo nivel Oficina setecientos seis, NOTIFIQUE, al Ciudadano: JUAN ALEXSANDER DE LEÓN RECANCOJ, Candidato a la Planilla de la Corporación Municipal de QUETZALTENANGO, departamento de QUETZALTENANGO; por partido político "PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO" (PPT), la resolución número PE-DGRC-175-2019, FORMULARIO: CM-840 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha quince de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Ramón Acila; y enterado de conformidad, si no ; firmó. DOY FE.


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

Ramón Acila
22-03-19

13:40 Hrs.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

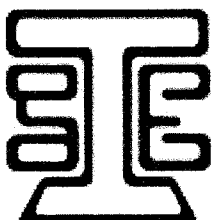
840

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*QUETZALTENANGO**

Organización Política: PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 09:35

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1691178120901	JUAN ALEXSÁNDER DE LEÓN RECANCOJ	1691178120901	12/05/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1940747570901	BYRON OSWALDO HIP MALDONADO	1940747570901	13/11/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2214897110901	GARI WUILMAN HERNÁNDEZ ULÍN	2214897110901	01/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	3 1638105320901	CLAUDIO ALEJANDRO TAY COYOY	1638105320901	15/09/82
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1838846631201	EDELMAN CÁNDIDO MONZÓN LÓPEZ	1838846631201	02/02/70
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1869993990901	ALFREDO BENIGNO COYOY NIMATUJ	1869993990901	13/02/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2708914200901	MARIO RENÉ ROMERO CHOXOM	2708914200901	23/06/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2798510650901	FABIOLA BEATRIZ QUEMÉ SILIN	2798510650901	12/05/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6 1574801940901	MADELIN JUDITH CASTRO SUM	1574801940901	20/12/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7 3356329200901	WENDY ESMERALDA TUCUX TOC	3356329200901	10/07/99
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	8 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

840

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*QUETZALTENANGO**

PAPELERÍA INCOMPLETA -

Concejal Titular	9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
------------------	---	---------	---------	---------	---------

null

Concejal Titular	10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
------------------	----	---------	---------	---------	---------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente	1	1842899710901	OSCAR NEFTALI GÓMEZ POITAN	1842899710901	06/02/78
-------------------	---	---------------	----------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente	2	2082716350902	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ DOMÍNGUEZ	2082716350902	20/11/91
-------------------	---	---------------	--------------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente	3	1848430652102	EDWIN ABDÍAS GARCÍA MICULÁX	1848430652102	02/01/78
-------------------	---	---------------	-----------------------------	---------------	----------

PAPELERÍA INCOMPLETA -

Concejal Suplente	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------	---	---------	---------	---------	---------